



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 10 de enero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La comunicación referente a la Jueza **Marisabel Yesica ROMERO FLORES**, a cargo del 15° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia; la comunicación vía whatsapp del Coordinador de Causas del Módulo Penal Central, Wilmer Babilonia Arimuya; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente se informa que la Jueza Marisabel Yesica Romero Flores se le otorgó descanso médico del 09 al 22 de enero del 2022, al haber sido caso confirmado para COVID-19. Adjunta descanso médico por los días señalados emitido por la Médico Ocupacional de esta Corte, Yoshi Galván Huayllacahua, CMP 74693 y resultados de laboratorio de la Clínica Internacional.

Segundo.- Para el caso es de aplicación el artículo 241° de la Ley Orgánica del Poder Judicial se establece que: **"Las licencias con goce de haber sólo pueden ser concedidas en los siguientes casos: 1. Por enfermedad comprobada, hasta por dos años. (...)"** (Resaltado nuestro); asimismo, el art. 21° de la R.A. N° 018-2004-CE-PJ, señala que: **"La licencia por enfermedad deberá solicitarse acompañando un certificado que acredite la enfermedad y que contenga la prescripción médica sobre el tiempo preciso para el restablecimiento de la salud del Magistrado afectado"**.

Tercero.- En virtud de los dispositivos normativos citados, corresponde conceder licencia con goce de haber por enfermedad en favor de la magistrada del 09 al 22 de enero del 2022, de conformidad al descanso médico presentado, tanto más si adjunta documentación que lo acredita; por lo que en uso de las facultades conferidas a la suscrita mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 8/3/2007; debe adoptarse medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por motivo de enfermedad a la Jueza **Marisabel Yesica ROMERO FLORES**, a cargo del 15° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por catorce (14) días, del 09 al 22 de enero del 2022.

Artículo Segundo: ENCARGAR a al Juez **César Demetrio TAPIA ARANA** a cargo del 2° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 15° Juzgado Penal Unipersonal de Independencia, por catorce (14) días, del 09 al 22 de enero del 2022.

Artículo Tercero: DISPONER que el Administrador del Módulo Penal Central y el Coordinador de causas, en caso de suscitarse el cruce de audiencias, realice las coordinaciones pertinentes para la asignación de las mismas a Magistrados que dispongan de tiempo en la agenda virtual, a fin de garantizar el normal desarrollo de las audiencias del 3° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de SMP (Condevilla), que así lo requieran por catorce (14) días, del 08 al 21 de enero del 2022.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Bienestar Social, Administrador del Módulo Penal y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Carmen María López Vásquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/ehb

